



andalucía

servicios a la ciudadanía

ciudadanía

Precio: como nuestro sueldo rebajado un 5%
Afiliados: GRATIS

El Justiciero

Jueves 17 Octubre 2013 • AÑO V • 2ª Época • Nº135 Edición de GRANADA • www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

sector de justicia

El caso de los eres, y la enésima ruptura de la unidad sindical, en los juzgados andaluces

Cuando, por fin, después de meses y meses de “cocina”, se concreta, en papeles, con sus firmas, una plataforma sindical unitaria andaluza en defensa de la Justicia, siguiendo el mandato de la plataforma unitaria sindical estatal, y desde la que pudiera anunciarse, incluso, la convocatoria de la huelga indefinida (**en los juzgados catalanes llevan más de un mes de huelga***), llega el énesimo acontecimiento del #EREgate, consistente en la detención, y posterior libertad con cargos, de tres sindicalistas de CCOO y Ugt de Andalucía, siendo ésta la excusa perfecta de unos y otros, sindicatos corporativos de los juzgados andaluces, para romper o desmarcarse de esta unidad con el sindicalismo de clase. Y por tanto, dar al traste con cualquier atisbo de movilización unitaria, en la justicia andaluza, y, por tanto, creo yo, en el conjunto de la justicia española.



Un poco de historia (quien la olvida, la repite): Año 2005. Bajo el lema “*La Consejería no negocia. El Ministerio no cumple,*” comienzan las movilizaciones de los funcionarios de justicia en Andalucía, en el marco de una convocatoria unitaria en el conjunto de España,. Marzo 2005: “**LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA SE REBELAN CON UNA HUELGA MASIVA**”.

En Andalucía, dichas movilizaciones culminaron, meses después, con un principio de acuerdo, el 16 de Junio, y finalmente acuerdo marco, en Julio, por el que se consiguieron el cien por cien de las reivindicaciones de la plataforma unitaria: un nuevo modelo retributivo, con nuevos complementos salariales, y nuevos derechos sociales, con el primer manual de licencias, permisos, vacaciones, incluso con mejoras que hasta años después no alcanzaron al conjunto de la función pública española, a través de la negociación y acuerdo del EBEP., nueva normativa de interinos, etc.

A pesar de ello, el sindicalismo corporativo de los juzgados andaluces, que había estado agazapado, como siempre, al comienzo de las movilizaciones, que incluso boicoteó, de forma explícita, el comienzo de las mismas, no apoyó el acuerdo. Sus motivos, pura demagogia sindical, esgrimidos incluso ante el Tribunal Supremo, donde perdieron, uno tras otro, sus recursos, con sus condenas en costas, acabaron engullidos por el desagüe del olvido. (¿ya nadie se acuerda del cuento del C.P.T., y tantos y tantos cuentos?) Cómo no, pasaron años, y su estrategia electoralista ya había tenido éxito. Ahora son mayoritarios, muy mayoritarios en el conjunto de la justicia

Teléfono y Fax: 958-028774 ccojusticiagranada@gmail.com
Teléfono atención afiliadas/os: 958-028816



tribuna

El Justiciero

Boletín Informativo y de Actualidad

Edita: Sección Sindical **CC.OO** Justicia
de Granada
Sector Admón. de Justicia.
Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. **Granada**

Tfno: Local Sindical: 958/028816
Fax Local Sindical: 958/028774

ccoojusticiagranada@gmail.com
www.fsc.ccoo.es/andalucia

OCTUBRE 2013-Nº 135
Consejo de Redacción:

Francisco J. Vílchez Rodríguez
José Manuel León Rodríguez
Mercedes Pareja López

Fotógrafo:
El Nikon
Imprime:
La Canon

Distribución: El Justiciero
Depósito Legal: M-3620-1987

Coordinador, responsable y único y verdadero
culpable

"El Justiciero"

Sumario

- EL CASO DE LOS ERES, Y LA ENÉSIMA RUPTURA DE LA UNIDAD SINDICAL, EN LOS JUZGADOS ANDALUCES.
- ¿CÓMO NOS AFECTAN LAS REFORMAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO?
- CCOO RECHAZA LOS PGE Y DEMANDARÁ AL GOBIERNO POR VULNERAR EL DERECHO A LA NEGOCIACIÓN.
- HEMOS LEÍDO.

andaluza, algo que va pasando poco a poco, siguiendo este modelo, en muchos otros ámbitos, donde se va instalando el sindicalismo "profesional", "gremialista", "propio y exclusivo" ([ellos en su casa, a lo suyo, y CCOO en la calle, a lo de todos](#)) y también por ello, han desbancado a CCOO del liderazgo sindical en el ámbito del conjunto de la administración de Justicia española, especialista, este sindicato sí, siempre, en dar la cara, en la defensa de los derechos de los trabajadores, sea el ámbito que sea, incluso para que se la partan.

En el ámbito del Ministerio de Justicia, territorio no transferido, se llegó también a un acuerdo, incumplido, y base para una nueva tanda de movilizaciones; firmaron todos los sindicatos. En Andalucía no (a pesar de ser infinitamente mejor el acuerdo), siendo este el quid de su éxito electoral, el no firmar, para que sean otros los que se pringuen, en las formas, independientemente del contenido de los acuerdos, por firmar en minoría (Andalucía 2005), por firmar sin consultar (Territorio Ministerio, 2008)

8 años después, dos legislaturas después, el titular del Ministerio de Justicia, Gallardón, de otro signo político, de derechas, vamos, ¿qué casualidad, verdad? no tendrá enfrente, como si ocurrió en aquellos años, 2005-2008, a una fuerte unidad sindical, no tendrá enfrente a los más de 7000 funcionarios de justicia andaluces, por ejemplo. No habrá, por tanto, posibilidad de negociar nada, no habrá, por tanto, posibilidad de alcanzar ningún acuerdo. Para eso se convocan movilizaciones, para negociar y acordar. Nadie tendrá que comprometerse, en la firma de ningún acuerdo, ¿para no ser criticado por traidor.? Es decir, Csif, el máximo y primer exponente del corporativismo sindical en los juzgados, hoy día el mayoritario, se saldrá, de nuevo, de rositas, limpio de polvo (movilización) y paja (acuerdo). ¿Alguien necesita que le recuerde el [conflicto en la juzgados de la comunidad de Madrid, año 2007](#), y la firma en solitario de Csif, que ha supuesto su descenso a los infiernos en ese ámbito?

Como ya empieza a ser costumbre, en Andalucía se nos impondrán "las cosas" por decreto. En breve, el Decreto de implantación de la NOJ. Es decir, el fracaso de las mayorías sindicales, hoy por hoy muy pero que muy "profesionales" pero, reiteradamente demostrado, absolutamente incapaces de negociar, ni, por supuesto, de movilizar, nada ni a nadie, más allá de aquel su "pírrico éxito" de "pillar el minúsculo pellizquito" del "pastelón del pago de la deuda histórica", transferencia de Zapatero, año 2007, para el **Acuerdo del complemento de los registros civiles**, 2007-2011, con el que ganar, pueblo a pueblo, registro civil a registro civil, las elecciones sindicales, marzo 2011, y que CCOO no firmó. Algunos pedíamos que fuera repartido para todos, los 7.000, en el Complemento específico. Hoy cerrados los registros civiles por la tarde, y perdido ese dinero, el tiempo nos da la razón.

Que cada cual disfrute de lo votado.

Y por último un ruego para la ltma. Sra. Magistrada del Juzgado de Instrucción num. 6 de Sevilla, Recuerde Señoría: **la justicia, si es lenta, no es justicia**, pues, por una parte, las cosas prescriben. Los hermanos empresarios, repito, EMPRESARIOS, de la Ministra Báñez, implicados en el caso Mercasevilla, que dio origen al “#Eregate”, **¿donde está la tormenta mediática perfecta contra la clase empresarial?**. Y, por contra, esta permanente e insufrible condena de telediario, esta permanente redada mediática antisindical, este permanente acoso y derribo, también en el ámbito laboral, al trabajador orgulloso de su clase, como si estuviéramos sometidos a una causa general macartista, contra el sindicalismo de clase, que ya dura demasiados años, bien engrasada, cómo no, en determinados ámbitos laborales, especialmente en las administraciones públicas, andaluzas, por ejemplo, por estos sindicatos “profesionales”, minoritarios en el conjunto, pero autocomplacidos, con mayor o menor cinismo, de bailar sobre lo que ellos creen la tumba del sindicalismo de clase, en estos, sus pequeños, exiguos, ámbitos de poder sindical.

Superada la anterior fase, de acoso y derribo al sindicalismo, por la llamada Ley del Enchufismo, tras dos sentencias del Tribunal Supremo, que avalan la Ley negociada por los sindicatos de clase, toca ahora, de nuevo, reverdecer el“ERE-gate”, en su vertiente antisindical, por hechos presuntos cometidos por sindicalistas, a los que, por cierto, se lleva a declarar esposados, tras casi 72 horas detenidos en calabozos, después de llevar meses y meses imputados, y sin declarar, tras 3 años de instrucción de un sumario, declarado secreto, excepto, al parecer, para la prensa de derechas, que no para de sacar titulares, día tras día, en un tormenta mediática antisindical perfecta, repito, hechos presuntos (¿financiación sindical ilegal? y/o ¿enriquecimiento personal? ¿de que se acusa a mi sindicato?) de los que, al parecer, como si ya hubiera condena, tuviéramos que sentirnos culpables todos y cada uno de los cientos de miles, millones, de trabajadores afiliados y/o votantes, y los cientos, miles, de honestos y sufridos delegados sindicales electos, por el voto democrático de nuestros compañeros, y que militamos, con orgullo, **#orgulodesersindicalista**, en el sindicalismo de clase, ese que representa, todavía, y por más que se empeñen, a más del 75% de la clase trabajadora de este país (según datos de las últimas elecciones sindicales), por un asunto, presunto, repito, que ya lleva años tramitándose en los juzgados andaluces, y todavía más en la prensa. ¿y lo que le queda, teniendo en cuenta los previsibles futuros imputados aforados?

En fin, después de esta nuestra experiencia, de unos cuantos años ya, dando la cara, a nivel sindical, por los juzgados granadinos, para que nos la partan, cómo no, a pesar de procurar tener siempre presente la máxima de Eurípides*, la única trama que vemos, y desde hace muchos años ya, ha sido y es la trama, perfecta, de distintos intereses creados y confluyentes, contra el sindicalismo de clase. **Vamos, nada nuevo bajo el sol***



es público,
es tuyo, **Sálvalo**
#espúblicoSálvalo



¿Cómo nos afectan las reformas previstas por el Gobierno?

Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Se pretende que los procuradores puedan realizar los actos de comunicación y los de ejecución:

Esto supone una nueva privatización de la Administración de Justicia y, por otro lado, implica que afectará a los trabajadores de los servicios comunes y, por tanto, a todos los trabajadores de la Administración de Justicia.

Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Se pretende que sean los Fiscales quienes dirijan la instrucción penal:

Esto implicará, como mínimo, una enorme reordenación de efectivos, trasladando a los trabajadores de los Juzgados de Instrucción o Juzgados de 1ª Instancia e Instrucción a la Fiscalía o amortizando puestos de trabajo.

Reforma del Código Penal

Se pretende la eliminación de las faltas en el futuro código Penal:

Esto supone que no habrá juicios de faltas y dejará a los juzgados de Paz sin la única competencia penal que tenían. Esto afectará al empleo sin ninguna duda.

Tasas Judiciales

Su implantación está suponiendo un descenso importante en el número de procedimientos, sobre todo, en civil y en lo contencioso-administrativo.

Lógicamente, a menor volumen de trabajo, menos puestos de trabajo son necesarios.



Registros Civiles

La intención del Ministerio de Justicia de privatizar los registros civiles y regalárselos a los Registradores y Notarios es uno de los mayores peligros para los puestos de trabajo en la Administración de Justicia.

Modificación de la Ley de Demarcación y Planta y de la LOPJ

La creación de los Tribunales de Instancia lleva consigo la desaparición de todos los Juzgados de Paz, de las Audiencias Provinciales y de todos los órganos unipersonales, tal y como los conocemos ahora.

Esta reforma, que es la gran y más peligrosa de todas las reformas, afectaría al empleo, a la movilidad geográfica y a las retribuciones.

Por tanto, el conjunto de todas estas reformas van a suponer:

- .- Desaparición de miles de puestos de trabajo
- .- Movilidad geográfica para miles de trabajadores
- .- Pérdida de retribuciones

¿Aún crees que no existen razones para movilizarte?



es público,
es tuyo, **Sálvalo**
#espúblicoSálvalo



Jueves 17 octubre 2013

CCOO ha mostrado su rechazo al anteproyecto de PGE por considerar que profundiza en el deterioro de los servicios públicos y de las condiciones laborales de los empleados públicos; y anuncia que demandará al Gobierno por vulnerar el derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos

CCOO rechaza los PGE y demandará al Gobierno por vulnerar el derecho a la negociación

Los empleados públicos continuarán perdiendo poder adquisitivo, que se sumará al 23% acumulado hasta ahora y verán empeoradas sus condiciones laborales.

Para **CCOO**, el anteproyecto de PGE profundiza en la línea de destrucción de empleo público y de deterioro de los servicios públicos de anteriores presupuestos.

Las restricciones sobre las Ofertas de Empleo Público van a suponer la destrucción de decenas de miles de puestos de trabajo que se sumarán a los ya perdidos. Las cifras interanuales sitúan la pérdida de empleo público (6,5%) en 1,8 puntos superior a las del mercado laboral general.

El recorte de plantillas produce efectos visibles para los ciudadanos, tanto en la cantidad como en la calidad de los servicios que prestan las administraciones públicas en funciones esenciales para la comunidad como educación, sanidad, servicios sociales, investigación, Administración de justicia, Instituciones Penitenciarias, Imsero, Fogasa, servicios públicos de empleo, etc.

Por otro lado, los empleados públicos continuarán perdiendo poder adquisitivo, que se sumará al 23% acumulado hasta ahora y verán empeoradas sus condiciones laborales.

CCOO rechaza rotundamente este conjunto de medidas que debilitan el Estado del Bienestar en nuestro país y luchará contra ellas con todos los medios a nuestro alcance.

Además, en una carta remitida esta semana, **CCOO VUELVE A EXIGIR AL MINISTRO DE JUSTICIA QUE CONVOQUE TODAS LAS PLAZAS VACANTES EN LA OEP 2014 Y SE COMPROMETA EN LA MESA SECTORIAL A SUSCRIBIR UN ACUERDO, CON FECHAS CONCRETAS, PARA DEVOLVER TODOS LOS DERECHOS RETRIBUTIVOS Y LABORALES ROBADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS**

En la carta remitida por el Sector de Administración de Justicia de **CCOO** al ministro, le hemos vuelto a exigir:

- 1.- Convocar **todas las plazas vacantes de la Administración de Justicia en la OEP 2014**, de los cuerpos generales y especiales, que como sabe, son todas plazas presupuestadas y, por tanto, no generan ningún gasto. Por tanto, ni siquiera la pretendida justificación económica puede utilizarse en este caso para no convocarlas. Salvo que por el Ministerio de Justicia y por el Gobierno se pretenda castigar al empleo, que, según asegura el Presidente del Gobierno todos los días, es su máxima prioridad.
- 2.- Establecer un **compromiso en la mesa sectorial de la Administración de Justicia por parte del Ministerio de Justicia con los sindicatos más representativos, que establezca un calendario concreto, de fechas y plazos, para la recuperación: del salario recortado en 2010, la paga extra eliminada en diciembre de 2012, los días de asuntos propios y adicionales por antigüedad** (le recordamos que al personal de la Administración de Justicia se le suprimieron 6 días, tres más que al resto del personal de las restantes AAPP) **y los adicionales de vacaciones eliminados en julio de 2012, y la restauración del abono del 100% del salario íntegro a los trabajadores en los casos de IT.**

HEMOS LEÍDO

nuevatribuna.es

UGT, CCOO y echar perlas a los cerdos

nuevatribuna.es | Opinión | Gustavo Vidal Manzanares | 08 Mayo 2013 - 18:55 h.

En su inolvidable obra *La forja de un rebelde*, Arturo Barea refiere una reveladora conversación entre dos trabajadores de principios del siglo XX:

“Tenemos una sociedad de asistencia médica que se llama Mutualidad Obrera, que es la mejor que hay en España. Te dan todo: los mejores médicos, la botica y el sanatorio para operarte. Hasta un socorro si pierdes el jornal por estar enfermo. Pero para ser socio tienes que estar afiliado a la UGT”.

Me vino a la mente la anterior conversación al hilo de la última —y también reveladora— encuesta del CIS donde se suspende con muy deficiente a los sindicatos (imperfecto valladar frente a la explotación, pero valladar a fin de cuentas) mientras se otorga la más alta nota a la policía, guardia civil y ejército, instituciones de “acrisolada trayectoria en la lucha por los derechos humanos”, siempre prestas a la defensa del

obrero frente a la banca y el gran capital, como bien sabemos.

En base a lo anterior, considero, y lo expreso con palabras del Evangelio, que los sindicatos, a día de hoy, “tiran perlas a los cerdos”. Y, de paso, comparativamente, nos agravian a quienes sí estamos dispuestos a luchar y resistir.

NO ES JUSTO QUE LOS BENEFICIOS DE LAS HUELGAS Y NEGOCIACIONES RECAIGAN SOBRE QUIENES NO HAN SECUNDADO PAROS Y NI TAN SIQUIERA ESTÁN DISPUESTOS A PAGAR UNA CUOTA

Sin ambages: no es justo que los beneficios de las huelgas y negociaciones recaigan sobre quienes no han secundado paros y ni tan siquiera están dispuestos a pagar una cuota. Los alemanes, pueblo disciplinado y con una legendaria tradición de lucha obrera, lo comprendieron hace tiempo. De ahí que

su sistema sindical siga siendo robusto y eficaz. Ciertamente, algunos comenzamos a estar muy hartos de adherirnos a huelgas mientras el resto de “compañeros” (es un decir) acuden al trabajo.

Perdemos el salario de ese día pero si se consigue algo es para todos. Incluso para los insolidarios. Pagamos nuestra cuota, pero los sindicatos negocian para todos y las mejoras que se consiguen (más bien las que se han conseguido) se extienden a los otros. No es justo.

Además, las excusas de estos últimos respecto a las huelgas resultan pestilentes, irritantes, deplorables: “no me puedo permitir perder un día de haberes” (no, pero luego, por no ir a la huelga, te robarán el salario de un mes... ¡imbécil!); o “tengo que cuidar a los “niiiiños” (esto último suele alegarse prologando las íes y afectando ternura).

Hasta donde yo sé, la ocupación de “canguro” no ha sido aún ilegalizada. Pero aquella hez de egoístas, que se escuda en los “niiiiños” debería ser la primera en secundar paros, huelgas y movilizaciones. Por ellos... y por sus “niiiiños”.

Sin embargo, posiblemente, la cobardía y egoísmo de muchos trabajadores se revela más con las frases de “yo con los sindicatos no voy a ninguna parte”, “pero si son todos unos vagos, que solo buscan liberarse y chupar de subvenciones”, así como estupideces similares, que solo evidencian falta de agallas, estúpido individualismo y una alarmante miopía mental. Eso sí, ninguno renuncia a lo conseguido mediante las movilizaciones y huelgas... de los otros.

El sistema sindical que resultaría más adecuado

A mi juicio, la estrategia sindical seguida hoy no resulta operativa. No se ajusta a los usos sociales. Básicamente porque la mayoría de los trabajadores no es consciente de la función que los sindicatos desempeñan. Se mantienen en la untuosa y cómoda senda del “que me den”, “que me adscriban”, “que me mejoren”... pero sin

aportar a cambio más que insolidaridad y críticas descerebradas... los sindicatos deben tronchar esta dinámica. De lo contrario, tiran perlas a los cerdos y desgastan las siempre escasas energías.

LAS MEJORAS DEBEN NEGOCIARSE Y OBTENERSE TAN SOLO PARA QUIENES PAGUEN SU CUOTA Y SECUNDEN HUELGAS Y MOVILIZACIONES.

¿Cuál debería ser la estrategia, el sistema? Entiendo que, al igual que la UGT pura de los comienzos, las mejoras deben negociarse y obtenerse tan solo para quienes paguen su cuota y secunden huelgas y movilizaciones.

Y, créanme, no defiendo ninguna salvajada. De hecho, es el sistema que se sigue en otros países. Y por varias razones resulta mucho más eficaz. Veamos...

En primer lugar, sería mucho más sencillo conseguir mejoras para mil que para diez mil. Cualquier empresa o Administración cedería más fácilmente ante una mejora para mil que para diez mil, obviamente. Y el resto, aprendería “lo que vale un peine”.

En segundo lugar, lo anterior concienciaría a muchos trabajadores de

algo trascendental: la importancia de la unión y la sindicación frente al egoísmo, y la cara dura de quienes atacan a los sindicatos pero se apuntan a las mejoras.

En tercer lugar, finalmente, los trabajadores comprenderían que afiliándose pueden obtener más que mediante el individualismo y la insolidaridad. Lección que, hoy, es tal vez la más importante que los trabajadores pueden recibir.

Por todo lo anterior, considero que no estaría de más que se abriera ya de un debate sobre lo este tema. Melón que considero debe abrirse con la mayor urgencia. **Antes de que se pudra.**

